



El Pleno de esta Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria de fecha veinticinco de febrero de dos mil diecinueve, ha adoptado entre otros el siguiente

## ACUERDO

Visto el expediente de Modificación Presupuestaria nº 10/2019, por Crédito Extraordinario, relativo a la necesidad de ajustar los créditos y financiación del Plan de Pedanías 2019 como consecuencia de las solicitudes de encomienda de obras realizadas por diversos ayuntamientos.

Visto también el informe emitido por el Sr. Interventor.

El Pleno de la Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Patrimonio, Asistencia a Municipios y SEPEI, ha adoptado el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de Presupuestaria nº 10/2019, por Crédito Extraordinario, en el Presupuesto de la Excma. Diputación Provincial, para ajustar los créditos y financiación del Plan de Pedanías 2019, con el siguiente desarrollo:

### 1.- Créditos Extraordinarios

Partida	Denominación	Aumento
Créd. Extr .nº25 03.4591.76217	Obras Encomendadas Plan de Pedanías 2019	312.810,10
<b>Total de Créditos Extraordinarios</b>		<b>312.810,10</b>

### 2.- Bajas de créditos

Partida	Denominación	Minoración
03.4591.65005	Plan de Pedanías 2019	347.566,82
<b>Total Minoraciones de Créditos</b>		<b>347.566,82</b>

### 3.- Minoración de Previsiones Iniciales de Ingresos

Concepto	Denominación	Minoración
76202	Ap. Aytos Plan Especial de Pedanías 2019	34.756,72
<b>Total Minoración de Previsiones Iniciales de Ingresos</b>		<b>34.756,72</b>

Referido acuerdo, de conformidad con lo determinado en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 38 del Real Decreto 500/ 1.990, de 20 de Abril, se expondrá al

público por un período de quince días hábiles, y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

SEGUNDO.- Aprobar la Modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto 2019 con el siguiente desarrollo:

<b>Programa de Pedanías 2019</b>	<b>505.243,28 €</b>
Capítulo VI	192.433,18 €
Capítulo VII	312.810,10 €

Cáceres, a 25 de febrero de 2019  
EL SECRETARIO,



Fdo.: Augusto Cordero Ceballos